FRR
Fondo Rotatorio
Registraduría Nacional
del Estado Civil

ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACION PUBLICA No. 003 DE 2023 FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En Cúcuta, el día tres (03) de noviembre de 2023, cumpliendo con el procedimiento de selección objetiva descrita para la modalidad de mínima cuantía, y teniendo en cuenta la normativa que regula la contratación en Colombia, tales como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, me permito comunicar que mediante el presente documento la Registraduria Nacional del Estado Civil acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada en desarrollo del proceso de mínima cuantía Invitación Publica No. 003 de 2022 – FRR, cuyo objeto es: "*Contratar la adquisición de mobiliario de oficina para la Delegación Departamental de Norte de Santander.*", amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12823 del 12 de octubre de 2023, previas siguientes consideraciones:

Que el diecinueve (19) de octubre de 2023, se publicó la Invitación Pública No. 003 de 2023 – FRR en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Que, en la fecha señalada dentro del cronograma, es decir, el veinticinco (25) de octubre de 2023, a las 2:00 p.m., se dio cierre al proceso de contratación, recibiendo tres (3) propuestas por parte de los oferentes que a continuación se relacionan según su orden de presentación:

ORDEN DE LAS PROPUESTAS	OFERENTE
1	MULTIOFICINAS GRUPO SAS
2	POLYMET SAS
3	MARO DISTRIBUCIONES SAS

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a establecer el siguiente orden de verificación del valor de las propuestas:

ORDEN DE LAS PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	MARO DISTRIBUCIONES SAS	3.627.120
2	MULTIOFICINAS GRUPO SAS	3.844.890
3	POLYMET SAS	4.833.000

Que se procedió a verificar si la propuesta de la empresa MARO DISTRIBUCIONES SAS. por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS VENTISIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE($ 3.627.120), INCLUIDO IVA, según propuesta económica, siendo la oferta de menor valor cumple con las condiciones de la invitación.

Que, la propuesta fue debidamente evaluada por el comité designado para tales efectos, tomándose como factores de verificación, evaluación y adjudicación de la propuesta los establecidos en la invitación pública y en la ley.

Que el oferente MARO DISTRIBUCIONES SAS, le hacían falta unos documentos habilitantes, motivo por el cual el día 26 de octubre se procedió a solicitar subsanación de esta propuesta, pero los documentos solicitados no se allegaron por el proponente, por tanto, se dio por rechazada dicha oferta.

Que se procedió a analizar la siguiente oferta en el orden de menor valor, en este caso la presentada por MULTIOFICINAS GRUPO SAS, evidenciándose que debía subsanar algunos documentos habilitantes, por lo cual se le solicito subsanar dichos documentos, los cuales fueron recibidos el dia 30 de octubre.

Que, el proponente **MULTIOFICINAS GRUPO SAS** de conformidad con el informe de evaluación publicado el día 31 de octubre de 2023 cumplió con las condiciones de la invitación pública.

Que, la evaluacion se publicó el 31 de octubre de 2023, en el Sistema Electronico de Contratacion Publica – SECOP II, para que el termino previsto de traslado de la evaluacion se realizaran las subsanaciones y/o observaciones y/o requerimientos a la misma.

Por lo anterior y de conformidad con las evaluaciones presentadas, se consideró que el oferente **MULTIOFICINAS GRUPO SAS**, se encuentra habilitado, ya que cumplió todos los requisitos habilitantes del proceso de contratación.

ORDEN DE LAS PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	MULTIOFICINAS GRUPO SAS	$ 3.844.890

Que, durante el termino de traslado no se presentaron observaciones.

Que, de conformidad con los estudios previos y la invitacion publica, la adjudicacion se realizara por el valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO**

MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE($ 3.844.890), INCLUIDO IVA y los demas impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Que, para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta aceptacion junto con la oferta presentada implica la celebracion del contrato, previa aprobacion en el Sistema Electrronico de Contratacion Publica - SECOP II de las condiciones adicionales.

Que, el proceso se adelanto con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economia, observando las etapas, tramites y requisitos previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley de este tipo de procesos.

Que, por todo lo anterior y atendiendo los fines de la contratacion estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligacion de los servidores publicos de someter las actuaciones a la Ley, Los Delegados del Registrador Nacional en Norte de Santander en su calidad de ordenadores del gasto acoge la recomendación del Comité Evaluador (Juridico y Tecnico-Economico) dada en los informes de Evaluacion y, acepta la oferta presentada por **MULTIOFICINAS GRUPO SAS, en desarrollo del proceso de mínima cuantía "Invitación Publica No. 003 de 2023 – FRR",** los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CONTRATISTA	**MULTIOFICINAS GRUPO SAS**
CLASE	COMPRA BIENES MUEBLES
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER
SUPERVISION	LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO SERÁ EJERCIDA POR NEIRA FABIOLA RAMON LUNA, TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL.
DURACION	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.
VALOR	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE($ 3.844.890), INCLUIDO IVA Y LOS DEMAS IMPUESTOS Y EROGACIONES A QUE HAYA LUGAR.

En constancia se firma en la Ciudad de Cúcuta, a los tres (03) dias del mes de noviembre del 2023.

JESUS ENRIQUE ROLON ROLON – JAKELINE VEGA LUGO
Delegados Departamentales del Registrador Nacional en Norte de Santander